UCAB UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

COMUNICADO

La Universidad Católica Andrés Bello ha estado permanentemente preocupada por la institucionalidad democrática, contribuyendo en la orientación de la vida del país y el esclarecimiento de los problemas nacionales, tal como lo prevén sus Estatutos y la Ley de Universidades.

En este orden de ideas, cabe destacar que el sistema de justicia se concibe como un entramado instrumental dirigido a hacer realidad los valores superiores del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, razón por la cual el proceso de elección de magistradas y magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Inspector o Inspectora General de Tribunales y director o directora de la Escuela Nacional de la Magistratura, debe dirigirse a seleccionar a los mejores perfiles, es decir, aquellos que exhiban un compromiso irrevocable con la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos para todas las personas, sin distinción.

En consecuencia, este Consejo Universitario celebra y respalda las postulaciones de los profesores e investigadores, activos y jubilados, de nuestra Facultad de Derecho a los referidos altos cargos del Poder Judicial; patentizando así la valía del compromiso ucabista con los procesos de reinstitucionalización dirigidos a asegurar la plena vigencia del Estado de Derecho:

- Tamara Adrián, Profesora jubilada de Derecho Mercantil.
- Tulio Álvarez Ramos, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Jesús María Casal, Decano emérito de la Facultad de Derecho.
- Nelson Chacón Quintana, Profesor jubilado de Derecho Penal.
- Francisco Delgado, Profesor de Teoría del Derecho.
- Carlos Domínguez Hernández, Jefe de Cátedras de Derecho Mercantil.
- José Bernardo Guevara, Investigador Asociado del Centro de Derechos Humanos.
- José Antonio Muci, Jefe de Cátedras de Derecho Administrativo.
- Pedro Planchart Pocaterra, Jefe del Departamento de Derecho Privado y Procesal.
- Juan Manuel Raffalli, Profesor de Derecho Público.
- Jeanett Revete, Profesora jubilada del Centro de Clínica Jurídica.
- Ninoska Rodríguez Laverde, Directora de Postgrado de la Facultad de Derecho.

- Rodrigo Silva Medina, Profesor de Derecho Penal.
- Ramón Sosa Caraballo, Profesor de Derecho del Trabajo.
- Juan Carlos Tacoa, Profesor de Derecho Público.
- Emilio Urbina Mendoza, Profesor de Derecho Público.
- Magaly Vásquez González, Secretaria de la Universidad.

Los profesores e investigadores antes mencionados, al igual que otros postulados que ejercieron con solvencia moral y académica la docencia y la investigación en nuestras aulas, centros e institutos o egresaron de la Facultad de Derecho, cumplen con los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico para los cargos a los que se postulan, y sus candidaturas obedecen a un ideal que esta Universidad ha hecho propio, que es la necesidad de que el proceso de reinstitucionalización de la justicia esté dirigido a garantizar la independencia, la transparencia y la responsabilidad del Poder Judicial.

Teniendo presente la importancia de la estricta observancia de estándares internacionales de derechos humanos y la participación de la sociedad civil como corolario de la democracia constitucional, reiteramos nuestra disposición permanente a apoyar los procesos de reinstitucionalización desde el ámbito académico y jurídico, siempre con miras a contribuir al fortalecimiento de la justicia y la democracia.

Aprobado en Caracas, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, a los 24 días del mes de noviembre de 2026.

R.P. Arturo Peraza Celis, s.j.
Rector